



Consejo de Ministros

El Gobierno concede la nacionalidad española a Miguel Henrique Otero, director del periódico venezolano El Nacional

- **Se le facilita así afrontar con mayores garantías la persecución política que sufre por parte del Gobierno de Venezuela**

21 de abril de 2017.- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha aprobado un Real Decreto por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a Miguel Henrique Otero Castillo, de nacionalidad venezolana y director del periódico El Nacional, en base a la persecución política que sufre.

Otero Castillo ha sido objeto de amenazas por parte del régimen venezolano, que le han obligado a huir por miedo a posibles represalias. Con la concesión de la nacionalidad española se considera que tanto él como su familia podrían afrontar esa persecución con mayores garantías, al tiempo que se muestra el apoyo de España a la libertad, los derechos humanos y el ejercicio del periodismo independiente como pilares de la democracia.

La nacionalidad española se adquiere por carta de naturaleza, otorgada discrecionalmente por Real Decreto cuando en el interesado concurren circunstancias excepcionales y después de tramitar un expediente para cada caso particular, como ha ocurrido en el que ha resuelto hoy el Gobierno.

Posteriormente, el solicitante debe jurar o prometer fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las leyes y renunciar a su anterior nacionalidad (salvo los naturales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o los sefardíes).